



MAT: Aprueba compra Materiales para
Escuela de fútbol Convenio Marco.

QUILACO, 28 de julio del 2016.-

DECRETO N° 2914.- /

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de Junio de 1992 que aprueba texto refundido y la Ley 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal; Ley de Compras Públicas y Reglamento Ley N° 19.886, y D/A 4183 de fecha 14 de diciembre del 2015, que aprueba presupuesto municipal para el año 2016; el Decreto Alcaldicio N° 2421 de fecha 08 de agosto del 2014, que delega la facultad de firmar "**Por Orden del Alcalde**", en el Administrador Municipal Sr. Edwin Von Jentschyk Peña.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Orden de pedido N° 05258 de fecha 25-07-2016 de DIDECO, que solicita Materiales Escuela de Fútbol.-

DECRETO.

- 1.- Aprueba la compra de materiales para escuela de fútbol, por convenio marco, a la empresa Comercial ENERFIT, por la suma de \$194.720.-
- 2.- Envíese la Orden de Compra N° 3796-278-CM16, a Comercial ENERFIT. Rut N° 76.508.234-K.-
- 3.- Impútese el gasto total \$194.720.- (Ciento noventa y cuatro mil setecientos veinte pesos pesos) a la cuenta 22.04.013 del presupuesto municipal vigente.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Alcalde"



LUIS SOTO MANQUIEL
SECRETARIO MUNICIPAL(S).



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

EVJP/LSM/MAV/xcn
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. y Finanzas
- Adquisiciones